

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

# SIN RIESGO: LISTA VERDE

**Datos Generales** 

**Titular(es):** LOBO ASAYAG ALEJANDRO **Título Habilitante:** 17-TAH/C-OPB-A-049-08

Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña

**Ubicación:** MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 3 (POA 1)

Res. de Aprobación del Plan: 499-2012-GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS-ATFFS-TAHUAMANU

**Inicio de vigencia del Plan:** 10/09/2012 **Zafra:** 2012-2013

Volumen del Plan(m3): 461.48

Consultor/Regente que suscribió

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

PIZARRO ATAUSUPA MARIO

### Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 29/09/2013, Término: 30/09/2013

Nro Res. Inicio PAU: 219-2014-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 271-2015-OSINFOR-DSCFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 4.65U.I.T. RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i), l)

#### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

	Observaciones: especies forestales incursos en PAU							
	N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
	1	Apuleia molaris   Ana caspi		46.196	39.112	39.112	100%	84,7%
١	2	Coumarouna odorata   Shihuahuaco	A Va	305.766	305.766	62.984	20,6%	20,6%



# "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

3	Manilkara bidentata   Quinilla	70.563	46.726	46.726	100%	66,2%
4	Myroxylon balsamum   Estoraque	38.957	38.926	38.926	100%	99,9%

Fuente: Resolución N° 271-2015-OSINFOR-DSCFFS

# Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 11/12/2025 14:49:32

Inciso	Descripción				
IIICISO					
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.				
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.				
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso I)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.				
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.				

